¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 5 DE AGOSTO DE 1839. No. 4,829.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes........9 Pesos.
Números sueltos sencillos.....4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

Aviso.

EN la calle de Charcas No. 281. se vende una casa nueva de 72 varas de fondo y 21 de frente, muy cómoda, y tiene una quintita de recreo y dos parrales, flores y todas frutas. En esta Imprenta darán razon. a1--tfg.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 96, hay en venta una excelente criada jóven, recien llegada del Interior: su precio es de 200 pesos metálicos. El que guste comprarla, ocurra á la calle y número expresado. j11--tfsa.

Comision

REGULADORA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL.

PREVIENE á los interesados que el dia 17 del corriente Julio, ha repartido los boletos de regulacion en el cuartel 18, para que ocurran los que tengan fincas en dicho cuartel á recibirlos de sus inquilinos en las calles siguientes:—

Artes frente al Leste.
Cerrito.
Libertad.
Talcahuano.
Uruguay frente al Oeste.

El 7 del entrante Agosto se repartirá en las subsiguientes del dicho cuartel

Federacion frente al Sud.
Piedad.
Cangallo.
Cuyo.
Corrientes frente al Nort.

Julio 31 de 1839. a1—8ps5.

¡VIVA LA FEDERACION!

CORREOS.

EL Administrador de General de ellos previene á los Maestros de Posta de la Provincia, concurran á esta Administracion por sí, ó sus apoderados dentro de 40 dias, desde el de la fecha, á cobrar el monto de sus servicios al Gobierno, ajustados como pertenecientes al tercer bimestre del presente año.—Buenos Aires, Julio 16 de 1839.
j17. LUCA.

Baratillo de leña de rama.

A 10 PESOS LA CARRETADA.

SE venden 200 ó mas carretadas rama de tala, dos y media leguas de la ciudad. En la calle del 25 de Mayo número 54. j16—15p.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfe

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

Concurso

DEL FINADO D. DOMINGO GALLINO.

SUS acreedores pueden ocurrir á percibir el dividendo que les ha correspondido, desde las doce hasta la una de la mañana, á la calle del Perú No. 6. Buenos Aires, Julio 29 de 1839. j29—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion

DE

Viudas y Pensionistas.

DESDE hoy 2 de Agosto, ocurrirán las que corresponden á la lista civil á recibir sus pensiones del mes de la fecha, á casa del habilitado que firma.—Buenos Aires, Agosto de 1839. RAMIRO. a2—6°

Ojo al gran baratillo de botas y zapatos de todas clases, en la calle de la Piedad No 154, de San Miguel, dos cuadras para el rio.

Botas de primera calidad, á 40 pesos.
Id. id. segunda, á $ 35.
Monretes de primera calidad, á 32 ps.
Idem de segunda, á 28 ps.
Medias botas de primera calidad, á 25 pesos.
Idem idem de segunda, á 22 ps.
Zapatos abotinados de hombre de becerro del pais, á 18 ps.
Idem de oreja de idem, á 14 pesos.
Zapatillas de primera, á 12 ps.
Zapatos de becerro de Sra. de dos suelas, á 12 pesos.
Id. de id. de id. de una id., á 10 ps.
Botines de prunela de Sra., á 18 ps.
Zapatos marroquin de color tercasa de id., á 10 ps.
Id. id. de otros colores punta redonda, á 6 ps.
Id. id. de colores punta cuadradas, á 4 ps.
Zapatos marroquin negros franceses lisos, á 6 ps.
Id. id. id. del pais, á 5 ps.
Id. botones de primera, á 4 ps. 4 rs.
Id. de inferior calidad, á 2 ps. 4 rs.
Zapatos marroquin frances de taco, á 4 ps.
Id. de charol, á 10 ps.
Zapatos de recorte talon de prunela ó capellada, á 12 ps.
Id. id. la capellada, á 10 ps.
Id. de prunela lisos, á 7 ps.
Zapatos abotinados de hombre de cuero de una suela, á 7 ps. 4 rs.
Id. de oreja de id. de id., á 6 ps. 4.
Id. abotinados de cuero de Sra. á $6.
Id. cuero lisos de Sra., á 3 ps. 4 rs.
Suecos de hombre, á 7 ps.
Id. de Sra., á 4 ps. 4 rs.
Tarros de betun grandes, á 2 ps.
Id. de id. medianos, á 1 peso 4 rs.

Todos estos calsados hay por mayor que se darán á un precio muy acomodado: tambien se manda hacer toda clase de calsado al gusto del comprador. a2—3p.

PLANTAS

DE

Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el gusano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropósito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Trodike se complace en creer que él tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrá alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

Aviso.

EN frente de las oficinas de la Exma. Cámara de Justicia, se ha hallado á las 12 de ayer un boton de pechera de camisa. Dando las señas ó manifestando otro de sus compañeros, se entregará en la calle de la Victoria número 111. a2—3p.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opásculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria; con láminas.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.
El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—
Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, física y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lógica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf°

Aviso interesante.

SE previenen á todas los personas que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado D. Fidel Honrado Casati, para que en el término de 15 dias, contados desde esta fecha, ocurran para la liquidacion y pago á la casa del albacea que subscribe, calle de la Reconquista No. 55; advirtiendo que dicho albacea y el Señor D. Estevan Francischelli, en la calle de Cangallo No. 136, son los únicos autorizados para dichas operaciones, y que cualquiera cantidad entregada á otros individuos no será abonada. Buenos Aires, Agosto 2 de 1839.
Silvestre A. De Marchi.
a3—3c.

$100 de gratificacion.

AL que dé noticia en la casa No. 82, de la calle del Perú [illegible] cuarenta y cinco pañuelos de [illegible] de lana negros azules, q [illegible] dido de dicha casa. a4—8p.

GUILLERMO CORCORAN,

Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—t.°

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y á un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA, A SUS HABITANTES.

Compatriotas: Al acercarme al templo de la ley, para recibir el depósito sagrado que vuestros RR. han tenido á bien confiar en mi persona, encargándome del Supremo P. E. de la Provincia, no he podido menos de sobrecogerme de un religioso temor, al considerar la inmensa responsabilidad que iba á pesar sobre mis débiles fuerzas en el desempeño de la alta mision que se me encomendaba: casi me arredraba ya de contraer tal empeño por la gravedad suma del peso que se hacia recaer sobre mí, cuando una idea de patriotismo ó interes, á favor de la tierra querida que me vió nacer, reanimó en mi alma las dulces simpatias que me ligan á ella. Desde entonces yo no ví mas que los conflictos de mi Patria: el clamor de sus hijos, sus recientes desgracias, los peligros que aun le rodeaban y la voz de los nobles varones, que están en su frente, que me llamaban para ayudarles á salvarla, devolverle su bienestar, su paz y su libertad, cuyos preciosos dones le habian sido usurpados por una Administracion desleal, enemiga de las instituciones, y traidora á la Santa causa de la Federacion que juramos sostener.

Compatriotos, el bien de mi pais solo pudo hacerme consentir en abandonar el amado retiro en que me hallaba; y al verme al borde de un abismo espantoso, mi conciencia, mi deber, mi deseo de coadyuvar á apartarlo de él, me han inducido á ponerme á la cabeza de sus destinos, arrostrando toda clase de peligros, y á sacrificarme en su obsequio, si preciso fuese, hasta derramar la última gota de mi sangre, por conseguir tan sagrado objeto.

Preciso es, y con dolor tengo que recordaros los aciagos dias en que gimió nuestra amada tierra, bajo la espada de un déspota, que convirtiò el poder de sus armas y los recursos del tesoro público, contra la independencia, la libertad y las leyes de esta Provincia y de toda la República: vendido al extrangero, aliado al mas detestable de los traidores, lo mirasteis conducir al campo de la muerte á tantos infelices alucinados, que prestaron el apoyo de sus brazos para combatir con sus hermanos, con sus libertadores, con los esclarecidos defensores de la independencia Argentina, y de la Santa Federacion. En valde fuè mostrar al tirano los males que su conducta depravada debia necesariamente acarrear á la Provincia y á los pueblos todos de la Confederacion: en vano representarle el baldon, la deshonra, la ignominia de que se cubriria la Provincia de Corrientes al formar alianza con los desnaturalizados unitarios anarquistas del Estado Oriental, y alevosos franceses; desde que volviese el poder de su ejército, contra los Argentinos que combatian las hordas de aquellos malvados: en vano los Gobiernos Confederados le representaron cuan errada era la marcha q' le veian seguir, convidándole á entrar en la senda del honor, para evitar el derrame de sangre Argentina: en vano tambien fuè la oposicion que encontró en muchos buenos hijos de este suelo: nada fué capaz de hacerlo retrogradar, y el sacrificio se consumò; pero al mismo tiempo el opresor recibió el castigo que su iniquidades le habian hecho merecer. Con la existencia del traidor concluyeron los males que aquejaban nuestra Patria: ella respiró libre del tirano, y tendiò inmediatamente sus brazos al Ejército Restaurador de sus Leyes, de su independencia y de su dignidad nacional.

El extrangero aleve y el detestable anarquista del Estado Oriental, unidos á ese execrable monstruoso bando de asesinos, alentaban, avivaban la zaña de los rebeldes, y les instaban á continuar las maquinaciones que nos debian conducir á nuestra ruina, á la pérdida total de nuestras propiedades de nuestras caras familias, de nuestras propias vidas; y todo, ¿con què fin? con ningun otro, que el de hacerse dueños de nuestros destinos, vendernos al extrangero y cargarnos de eterna ignominia.

En tales circunstancias se hallaba nuestro pais, cuando he sido llamado á la Suprema magistratura.

¡Conciudadanos! me conoceis: habeisme observado siempre en las filas de los defensores de la libertad é independencia americana, combatir por tener pátria, por tener leyes, y por ver feliz mi provincia, á la par de las otras de la República: sabeis que un viejo soldado de la libertad no puede transigir nunca con los esclavos de la tiranía; y por consecuencia ¿como podria ver con serenidad que se intentase vender mi pátria al extrangero despues de tantas glorias adquiridas y de tantos infortunios sufridos por obtenerla? Algo mas ¿como podria mirar á sangre fria que ella fuese de nuevo el juguete de los depravados salvages unitarios, y el teatro ignominioso de sus maldades? Preciso era ya lavar la mancha que sobre nuestra infeliz provincia habian hecho recaer esos réprobos vándalos, y he aquí el único fin que me he propuesto al aceptar el cargo de Gobernador y Capitan General que se me ha confiado.

Conciudadanos:—Con vuestro auxilio, con la decidida cooperacion de todos los buenos correntinos, fácil es concluir una obra que nos hará aparecer ante el Mundo, tales como somos, Americanos libres, Argentinos dignos de las glorias que se han sabido adquirir á fuerza de tantos sacrificios; federales amantes de la dignidad de la República, y enemigos de esos infames aliados al feroz extrangero que pretende dominarnos conquistando nuestro suelo. Unios á mí, ayudadme y vereis en breve desaparecer hasta los vestigios de la tierra: cuento con vuestro patriotismo, para destruir las maquinaciones de los enemigos de la quietud de los pueblos: conservemos la preciosa amistad que nos une á las provincias hermanas, abrazemos á sus dignos hijos, á los denodados defensores de su honor, de su dignidad, de su libertad é independencia: borremos con nuestra conducta presente el baldon de que nos cubrieron los foragidos unitarios durante una época de eterna execracion, en la que lograron sobreponerse al voto público que los detestaba. Hagamos saber al Mundo, que fuimos las víctimas inocentes de las arterias de esos degradados Argentinos; pero que sabemos vengar tamaña ofensa, y que estamos dispuestos á lavar la afrenta que nos infirieron, apoderándose de la voluntad de un mandatario traidor. Maldigamos al monstruo infame que ha sido causa de nuestras desdichas, á ese vándalo unitario afrancesado, á ese Rivera, cuyo nombre lo pronuncio con horror, detestémosio y dispongámonos tambien á destruir su influencia y el poder agonizante de que hoy dispone.

Correntinos! Vuelvo á protestar, que solo el bien de la patria me ha obligado á aceptar la honra de mandaros; para conseguir el sagrado objeto que me he propuesto, cuento con el poderoso auxilio de vuestro patriotismo, de vuestro respeto á la ley, y á las autoridades constituidas, cuento ademas con la amistad de los heroes de la federacion, con los ilustres sostenedores de la independencia argentina: los Gobiernos de la Confederacion, nos ofrecen su apoyo; merezcamos pues tan grandes bienes, y hagamos renacer los bellos dias de paz y felicidad que momentaneamente desaparecieron de entre nosotros, pero no descansemos hasta concluir con el último de los tiranos, aliado á todos los enemigos de la República.

Creedme: salvar la patria, y perpetuar vuestra dicha es á lo que aspira vuestro compatrióta y amigo.

JOSE ANTONIO ROMERO.

Corrientes, Julio 6 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

El Gobernador de Corrientes.

Corrientes, Julio 8 de 1839.
Año 30 de la Libertad y 24 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Brigadier General, Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Tengo el honor de poner en conocimiento de S. E. que he sido elevado á presidir los destinos de esta Provincia por el voto uniforme de sus Representantes.

Un aleve Mandatario concibió el torpe é inaudito proyecto de buscar fuera de la Nacion los elementos de ruina y oprobio que los enemigos de la Patria aglomeraban para desenrollar su plan sangriento y fratricida, y un manejo fraudulento y abominable arrebató nuestras libertades públicas y pasó al nivel de la política de la Francia, los intereses de un pueblo libre que gozaba en el seno de la República, las ventajas que ofrece el sacrosanto sistema Federal, y el último de los crímenes hizo derramar á torrentes la sangre de los virtuosos Correntinos arrastrados con falacia al campo de la ignominia y de la muerte.

Desquiciado como estaba todo el órden social, amenazados y oprimidos los elegidos del pueblo, se levantó el estandarte de la anarquia, fué consumada la obra de iniquidad y rebelion, presentando al mundo un ejemplo desconocido de ingratitud, de ignorancia, de atrevimiento y de terquedad. No fuè bastante ver el sublime patriotismo con que están brillando las páginas de la história del Nuevo Mundo. Tampoco era suficiente mirar tan clara como la luz del dia la justicia y noble decision con que el genio que ha obtenido la confianza de los Pueblos Argentinos se manejaba en el escandaloso suceso que hoy hace aparecer á los Agentes del Gobierno Francés en el rol de los piratas, y en la liga del vándalo que existe para baldon de su mismo pais. Todo habia cedido al interes personal y hubo un dia en que se queria hacer consistir la felicidad particular nuestra, en la ruina general de nosotros mismos!....El Cielo fué justo, pereció el autor de tantos y tan inconmensurables males, y la Provincia ha manifestado ya por el órgano de la Ley su invariable resolucion de pertenecer fiel al sistema de honor y gloria que hemos jurado sostener: de no transigir jamas con ese bando de unitarios salvages envilecidos hasta el punto de ligarse al extrangero para anonadar su misma Pátria, y en fin de correr á todo trance la suerte de la Nacion. Y al protestar á V. E. toda mi cooperacion para llenar hasta su complemento la grande obra que afianzará los verdaderos intereses de la Confederacion y de la Gran Causa Americana, tengo el mas grato placer de tributarle el homenage de mi alta consideracion y distinguido aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Antonio Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires.

Buenos Aires, Agosto, 3 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes Coronel D. José Antonio Romero.

El infrascrito ha tenido la satisfaccion de recibir la apreciable nota de V. E. fecha 8 de Julio último en que se sirve comunicar el fausto suceso de su elevacion á presidir los destinos de la Provincia de Corrientes por el voto uniforme de sus Representantes; manifestando al mismo tiempo que un aleve mandatario concibió el torpe é inaudito proyecto de buscar fuera de la nacion los elementos de ruina y oprobio que los enemigos de la Patria aglomeraban para desarrollar su plan sangriento y fratricida; que un manejo fraudulento y abominable arrebató las libertades públicas de esa Provincia y puso al nivel de la política de la Francia los intereses de un pueblo libre que gozaba en el seno de la República las ventajas que ofrece el sacrosanto sistema Federal; que el último de los crímenes hizo derramar á torrentes la sangre de los virtuosos Correntinos arrastrados con falacia al campo de la ignominia y de la muerte; q' desquiciado como estaba todo el órden social, amenazados y oprimidos los elegidos del Pueblo, se levantó el estandarte de la anarquia, y fué consumada la obra de iniquidad y rebelion, presentando al mundo un ejemplo desconocido de ingratitud, de ignorancia, de atrevimiento y terquedad: que no fué bastante ver el sublime patriotismo con que estan brillando las páginas de la Historia del Nuevo Mundo, ni el mirar tan clara como la luz del dia la justicia y noble decision con que el genio que ha obtenido la confianza de los pueblos argentinos se manejaba en el escandaloso suceso que hace aparecer á los Agentes del Gobierno frances en el rol de los piratas y en la liga del vandalo que existe para baldon de su mismo pais: que todo habia cedido al interes personal y hubo un dia en que se queria hacer consistir la felicidad particular de Corrientes en la ruina general de los Correntinos: que el Cielo fué justo, pereció el autor de tantos y tan inconmesurables males y la Provincia ha manifestado ya por el órgano de la ley su invariable resolucion de pertenecer fiel al sistema de honor y gloria que ha jurado sostener: que no transigi á jamas con el bando feroz de salvages unitarios envilecidos hasta el punto de ligarse al estrangero para anonadar su misma Patria; que correrá esa Provincia á todo *trance* la suerte de la Nacion; y que, al protestar S. E. toda su cooperacion para llenar hasta su complemento la grande obra que afianzará los verdaderos intereses de la Confederacion y de la gran causa americana, tiene el mas grato placer en tributar á este Gobierno el homenage de su mas alta consideracion y distinguido aprecio.

El infrascrito intimamente complacido por la acertada eleccion de los HH. Representantes de la Provincia de Corrientes que ha recaido en la benemérita persona de V. E., no menos que por los sentimientos honrosos que animan á V. E en sosten de la santa causa de la Confederacion Argentina, de la Independencia Americana, de los hombres libres de ambos Mundos, contra la injusticia y tirania de los franceses, y sus viles instrumentos los renegados asesinos salvages unitarios, felicita cordialmente á V. E. y á la Provincia de su mando, y al aceptar las protestas de amistad que se ha servido dirigirle, le ofrece toda su mas decidida cooperacion, bien persuadido que de hoy en adelante la Provincia de Corrientes, libre de la tiranía y vandalage, y presidida por V. E. figurará con honor entre las que forman la Confederacion Argentina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz encargado de la Comaria de —

San Vicente, Julio 26 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Acompaña una relacion de los vecinos de este Partido que han donado dinero y especies para la conclusion del nuevo Templo de nuestra Parroquia.

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

Cumpliendo con lo ofrecido á S. E. el Sr. Gobernador Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, en nota fecha 21 de Diciembre anterior, sobre elevar á su conocimiento sucesivamente una lista de los donantes á la fábrica del nuevo Templo, que debe hacerse en el Pueblo de San Vicente,

Tengo el honor de acompañar á V. S. una relacion en el sentido expresado anteriormente á los fines indicados en dicha nota, esto es para que sea dada á la prensa para satisfaccion de los donantes.

Dios guarde al Sr. General Edecan muchos años.

Felipe A. Brizuela.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los vecinos del Partido de San Vicente que han donado limosna para la conclusion del nuevo Templo de nuestra Parroquia.

	Moneda corriente.	Ovejas.	Novillos.
D. Paulino Aguilar		25	
Ciriaco Gari	$ 50		
Julian Fernandez			1
Diego Correa		20 y 5 carns.	
Maria Alvarez		5	
Modesto Santana		10 carns. y 1 cab.	
Manuel Gari		10 y 10 carns.	
Pascuala Ruiz			1
José Martinez y su esposa.		4 carns y 1 buey.	
Felipe Sotullo			2
Estanislao Diaz			1
Manuela Diaz			1
Eusebio Ximenez			4
Santos Ximenez			ternoros 2
Dionicio Campos	10		
José Lucero			1
Mariano Ximenez			1
Narciso Rics			1
Santiago Rocher	15		
Marcelino Bustamante	100		
Roberto Barcle	10		
Josè Antonio Bayo		6	1
Pedro Aberastegui	50		
Jo-è Leon Cardoso	10		
Manuel J. Billagra y su esposa	10	3 y 3 carns.	
Marcos Panela			1
Pedro Pabi Udaquiola y su esposa	400		
Pedro J. Paboo			ros 1
Manuel Gomez	5		
José Avinzeta			torito 1
Juan Nabea	19		
Juan Bautista Cabrera			2
Andres Izeta			1
Juan Manuel Arce			roses 2
Justo Valdez y su esposa.			3
Juan Cabello	10		
Jacinto Pereira			1

Felipe A Brizuela.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Teniente Coronel encargado de los indios amigos del canton de Tapalque.

Tapalque, Julio 25 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Eleva al Superior conocimiento las felicitaciones de los indios amigos y demas que en ella espresa.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

No habiendo sido posible reunir á todos los indios amigos hasta hoy de este canton, por haber estado enfermo el Cacique Mayor Catris, para comunicarles el bárbaro atentado que intentaron hacer los insignificantes y corrompidos Manuel Vicente Maza y su imbecil hijo bastardo Ramon Maza, me es satisfactorio manifestar á V. E. por encargue de los Caciques Mayores y demas indios amigos sus sinceras felicitaciones por haber V. E. librado la vida, y no siéndome posible espresar con la misma naturalidad con que los citados indios amigos manifestaron su indignacion contra esos viles asesinos Mazas; descando al mismo tiempo dar á V. E. una idea exacta de los conceptos mas notables vertidos por estos indios amigos, me será permitido trasmitir literalmente algunos de ellos. Luego que todos los indios supieron de un modo estenso el proyecto y trágico fin de las asesinos Mazas, empezaron á demostrar su indignacion con signos y palabras tan espresivas, que á no estar convencido de su fidelidad, yo mismo hubiese temido por mi existencia en este acto. Todos los indios, Exmo. Sr., llevaban las puntas de sus lanzas en el suelo, y dando alaridos y haciendo rechinar los dientes decian estas palabras; "amalaya Juan Manuel Rosas para dar licencia á nosotros para matar todo unitario porque tienen dos corazones (espresion con que significan la falsedad de los hombres). Escribilo una carta para pedirlo licencia para ir pueblo á matar todo unitario sabandijas, y si dao licencia, primero vamos curar nuestras lanzas para que no vivir unitario."

Estas mismas son, Sr. Exmo., las espresiones de que se valieron estos indios amigos, y al trasmitir á V. E. de parte de ellos sus felicitaciones me tomo la libertad, como ciudadano federal y como encargado de las indiadas de este canton de recordarle las palabras con que al recibirse del mando supremo de la provincia, nos saludo V. E. diciéndonos entre otras cosas: "*es preciso esterminar á los unitarios sin temor de errar en los medios que adoptamos para ello.*" Ya es pues llegado este caso, dejenos V. E. á nosotros en plena libertad y en solo este canton de mi cargo prontos estan dos mil lanzas manejadas por robustos y diestros indios amigos para concluir con los enemigos de nuestra cara patria, y si una medida de esta clase pugna con sus generosos sentimientos, acuérdese tambien V. E. que en esa misma ocasion nos dijo: "*Tengo que luchar con mis mas caras afecciones*" Luche pues V. E. con sus mismos generosos sentimientos, perezcan los enemigos de la América, de V E. y de los hombres libres, y sálvese la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

Bernardo Echevarria.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 5 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

Por los interesantes documentos oficiales que tenemos la satisfaccion de publicar, se instruirá el público de los principios honrosos y sentimientos Federales Americanos que animan al actual digno Gobierno de la Provincia de Corrientes, y que resaltan en el oficio á que nos referimos. La contestacion correspondiente de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes demuestra cuanto simpatiza con la política adoptada por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de aquella Provincia hermana, Coronel D. José Antonio Romero, y cuan preciosa es la éra de libertad y Confederacion que empieza para Corrientes, despues de haber sido escarmentados y anonadados allí los salvages asquerosos unitarios vendidos al oro inmundo de los alevosos Franceses, y aliados al infame vándalo Rivera, digno instrumento de sus miserables planes de desolacion, perfidia y barbarie.

Nos complacemos en este suceso que contribuye á afianzar cada vez mas la santa causa de la Independencia Americana, la causa de la libertad del Mundo.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS

INGLATERRA.

La Crónica de la mañana del 10 de Mayo 1839, dice: que el nuevo arreglo Ministerial se sabia el 9 parcialmente, y cree no estuviese completo el 10—que es cierto que Lord Lindhurst debe ser Canciller, que se puede asegurar que Lord Stanley es Ministro de las Colonias y Sir Jaime Graham Ministro del Interior: que se habla con seguridad de Lord Wharncliffe para el Gobierno de Irlanda y de Sir Eduardo Sagden para Canciller de Irlanda.

De la Circular de la Corte extracta la Crónica de la mañana del 10 de Mayo 1839, lo siguiente:

Que Sir Roberto Peel despues de una audiencia de S. M. el 9, visitó al Duque de Wellington—El Duque regresó con Sir Roberto al Palacio de Buckinghan. Al dejar el Palacio el Duque y Sir Roberto se dirigieron á la residencia del muy honorable Baron en Whitehallgardens, donde tuvo lugar una reunion á las 3 de la tarde: que á ella asistieron Lord Aberdeen, Lord Lindhurst, Lord Stanley, Ellenborough, Sir Henrique Hardings, Sir Jaime Graham, y el muy Honorable Henrique Goulbourn: la reunion se separó á las 5.

NUEVO MINISTERIO.
(*Del Standard.*)

Sir Roberto Peel ha estado ocupado todo el dia activamente en cumplimiento del deber que se le ha confiado por la Reina. aun no podemos anunciar sino dos nombramientos que se han decidido.

Lord Lindhurst debe ser Canciller.

El Sr. Goulburn debe ser candidato para la Presidencia de la Cámara de Comunes. Respecto al caracter de la division sobre su eleccion dependerá la determinacion de la cuestion si el parlamento se disolverá ó nó.

Se cree que Lord Stanley sucederá al Departamento Colonial y que Sir Jaime Graham tendrá el Departamento del Interior; sobre estos dos nombramientos no puedo asegurar cosa alguna con certeza. Sir Roberto Peel se halla ahora con la Reina.

(*De un corresponsal.*)

Este corresponsal es de la Crónica y so expresa en los mismos términos que el *Standard* respecto á ocuparse Sir Roberto Peel activamente sobre la formacion de Ministerio.

El Globo se produce del mismo modo, y el Sol dice:

Que la administracion Tory está ya casi formada y será publicada mañana.

Una cosa es cierta que Sir Roberto Peel fué al Palacio de Buckinghan esta tarde, para poner los arreglos en progreso ante S. M.

Los siguientes son los miembros del Gobierno segun se dice en circulos bien informados.

Sir Roberto Peel, primer Lord del Tesoro y Canciller del Exchequer.

El Duque de Wellington, Presidente del Consejo.

Lord Lindhurst, Lord Canciller.

El Conde de Aberdeen, Secretario de Estado para los Negocios Ezstrangeros.

Lord Stanley, Secretario de Estado para las Colonias.

Sir Jame Graham, Departamento del Interior.

Sir Federico Pollock, Fiscal General.

Mr. Cresswell, Procurador General.

El Duque de Beaufort, Lord Camarero.

Lord Wharncliffe, Lord Lugar Teniente de Irlanda.

Lord Elliot, Secretario de Irlanda.

Sir Eduardo Sugden, Lord Canciller de Irlanda.

Se dice que se ocurrió al Duque de Richmond, pero rehusó unirse al Ministerio de Sir Roberto Peel.

Lord de Grey ha rehusado tambien.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 3 de Agosto.

Cueros vacunos	90
Cueros de potro	155
Cueros de carnero (doc.)	3502
Cueros de nutria	48
Arrobas grasa	23
Arrobas sebo	37
Arrobas lana	763
Arrobas charque	36
Fanegas maiz	31

MARITIMA.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 21 de Julio.—Bergantin *Iris*, capitan J. B. Materano, del Janeiro el 14 de Julio, á D. Francisco Mainez, con 5 cajones pistolas, 22 id. carabinas, 20 sacos café, 460 barricas harina, 312 rollos tabaco.

Barca inglesa *Clio*. cap. Jorge Sbire de Lisboa el 20 de Mayo, á los Sres. Nicholson Green y Ca., con 382 moyes sal.

Idem 22 de Julio.—Barca bremense *George Mooyer*, capit. G. H. Grote, de la Isla de Mayo el 2 de Junio, á los Srs. Zimmermann, Frazier y Ca., con 180 moyes sal.

Polacra española *Marieta*, capitan José Ramon, de Terragona el 11 de Abril, de Ivisa el 27 del mismo, y de Algeciras el 19 de Mayo á D. Jaime Llavallol, con 217 pipas vino, 42 medias id., 30 barriles id, 32 balas papel blanco, 193 id. de estraza, 19 cajones mercancias, 7 morteros.

Bergantin americano *Alcion*. capitan G. Meingle, de Filadelfia el 21 de Mayo, á los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., con 30 cajones selerias, 293 id. arenques. 690 id. galletitas, 2 id. peinetas, 995 barricas harina, 100 id. brea y alquitran.

Dia 23.—Bergantin americano *Russian*. capitan L. Reid, de Boston el 29 de Mayo, á la órden, con 303 pies motones, 396 sillas, 230 barricas harina, 2,500 arcos, 85,908 pies tablas, 3 cajones efectos, 600 id. jabon, 257 remos.

Fragata francesa *Dos Amigos*. capitan A. R. Graveau, del Janeiro el 11 de Julio 4. á D. Pablo Duplesis, con 130 rollos tabaco, 1,160 barricas harina. 35 sacos café. 25 cajones, 12 jacases dulce, 26 fardos pa ilo, 40 id. sueco, 4 barricas cola, 2 bultos drogas.

Bergantin noruego *17 de Mayo*. capitan Gorgenson, de la isla Buena Vista el 26 de Mayo, á la órden, con 160 moyes sal.

Dia 24.—Bergantin ingles *Corsair*. capitan Johon Greigson, de la isla de Mayo el 5 de Junio, á los Señores Bunge y Ca., con 150 moyes sal.

Barca americana *Kent*, capitan C. Prescott, de Boston el 30 de Mayo, á la órden, con 120,812 pies tablas.

AVISOS NUEVOS.

Aviso interesante.

LA noche 30 de Julio se ha encontrado un caballo picaso herrado de las cuatro patas; el que fuese su dueño puede ocurrir á la calle del Temple No. 134, que le será entregado pagando los gastos que se hallan hecho.

j5—3p.

Puntillas de Paris.

HAY en venta un completo surtido en la calle de la Federacion esquina antes del No. 290. j5—6p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

DE MUEBLES.

HOY Lunes 5 de Agosto á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes muebles pertenecientes á una familia que se ausenta.

Un par de cómodas,
Un par mesas de arrimo,
Dos docenas sillas de esterilla,
Un costurero,
Una mesa de comedor,
Una alfombra,
Una estera de esparto,
Una cuja de fierro,
Una docena sillas de madera,
Una marquesa,
Dos tinajones, un lavatorio y otros muebles.

POR J. J. ARRIOLA.

RESTOS DE ALMACEN

El Miercoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la calle de Corrientes, á las siete cuadras despues de acabada la manzana de San Nicolas hácia el campo, hasta donde se acaban los numeros, en la esquina nueva que está enfrente por tener que desocuparla se rematará precisamente á la mejor postura, varios cascos, frascos, botellas de bebidas vacias y algunas con varias especies ó salsa tomate, varios restos de hilo, caravanas, piedras de chispa, obleas, divisas federales, catecismos, bordonas de guitarra, agujas, bancos, mostrador con vidriera, jabon negro, leña de durazno y de cardo, varias herramientas de fierro y muebles de lata y otra porcion de menudencias y útiles relativos al negocio, 1 cuja, 1 armario y 3 carros ingleses muy buenos para bueyes &c.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Honorable Junta.

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia—
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascrito por disposicion de la Honorable Junta, pasa á V. E. en copia autorizada el estado de la Administracion de Fondos Públicos por lo respectivo al mes de la fecha.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)
LUCAS G. PEÑA.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1839.—

Avisése el correspondiente recibo y publíquese.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado *de la Administracion de Fondos Públicos y Caja de Amortizacion de Buenos Aires en fin de Julio de* **1839.**

FONDOS PUBLICOS.

Debe.

	Del 4 p % Pesos. reales.	Del 6 p % Pesos. reales.
A existencia que quedó en fin de Junio	10,397 6½	7,438 ½
	10,397 6½	7,438 ½

Haber.

	Del 4 p % Pesos. reales.	Del 6 p % Pesos. reales.
Por existencia que pasa á Agosto	10,397 6½	7,438 ½
	10,397 6½	7,438 ½

CAUDAL.

Debe.

A existencia que quedó en fin de Junio		548,092 6
Julio 30.		
Recibido de la Colecturía General para rentas		203,436 5½
Idem para amortizacion fijos	36,133 1¾	169,179 2¾
Producto de rentas de capitales amortizados	73,046 1	
Id. de la Contribucion Directa de los capitales en circulacion		29,301 4½
Recibido de la Tesorería General para gastos menores de oficina		86 2
		890,126 4¾

Haber.

Por rentas pagadas: 4p %	15,416 5½	437,444 6
6p %	422,028 ½	

AMORTIZACION

Capitales 4 p %	Capitales 6 p %	Fecha.	Precio.	Costo.	
"	40.000	Julio 17	52 ¾	21,100	110,036 4
"	168,600	id.	id.	88,936 4	
	208,600				

Por abono a Caja como producto de la Contribucion		29,301 4½
Por gastos menore de oficina		86 2
Existencia que pasa á Agosto: Rentas	174,771 4¾	313,257 4¼
Amortizacion	109,184 3	
Contrib. Direc.	29,301 4½	
		890,126 4¾

Buenos Ayres, 31 de Julio de 1839.

Juan H. Terrero, PRESIDENTE.—*Miguel de Riglos.—M. Realdeasua.—Juan Bautista Peña.*

Es copia conforme——El Diputado Secretario,——LUCAS G. PEÑA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,030. Cuenta de la Tesorería General del Sábado 3 de Agosto de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
ENTRADA									
Existencia de ayer 2	92,737 5½	15 2¾	311,650 2	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,494,500	4,415,600	1,614,997 7¼
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	12								
Venta de tierras	12,000								
Trasladados de Receptoria	432	" " " "	84,968						
	105,181 5½	15 2¾	396,618 2	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,494,500	4,415,600	1,614,997 7¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	40,000		
Prémio	1,815								
A D. Jose Joaquin Arana, por carne para la fuerza de la Ensenada	5,838 1¼								
Existencia	97,498 4¼	15 2¾	356,618 2	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,451,500	4,415,600	1,614,997 7¼
	105,181 5½	15 2¾	396,618 2	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,494,500	4,415,600	1,614,997 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,031. Cuenta de la Receptoría General del Sábado 3 de Agosto de 1839.

DEBE	Mon. corrien.	metálico.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	438 4	11 2¼	" " "	10,120	91,996 4½	1,524 7¼
Entrada	204 5	" " "	84,968			
Puerto	8 1					
Contribucion	226 5					
	875 7	11 2¼	84,968	10,120	91,996 4½	1,524 7¼

HABER.	Mon. corrien.	metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	432	" " "	84,968			
Existencia	443 7	11 2¼	" " " "	10,120	91,996 4½	1,524 7¼
	875 7	11 2¼	84,968	10,120	91,996 4½	1,524 7¼

Buenos Aires, Agosto 3 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Num. 136.

Pañuelos de Tibet de reboso del mejor gusto y calidad, recien recibidos de Montevideo, y se darán á precios muy bajos.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes por mayor——

Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Pañuelos de muselina pintados finos a 2 ps. y 20 reales.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 25, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 2? ps.
Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem ni mas idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Merinos de algodon negros finos á 1? reales.
Pañuelos merinos de rebose de nuevo gusto á 35 ps.
Zarazas de lat. finas á 14 rs.
Id. de colores claros finas á 20 rs.
Bramante muy regular á 8 rs.
Camisetas de punto de lana muy finas
Id. de merino superiores.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos a 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido a 35 ps.
Casimiras de lana, gris y negra á 8 ps.
Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.
Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartos á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Bramante regular á 5 rls.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 15 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de media vara con fleco á 20 rs.
Medias de lana grises muy dobles finas.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior
Bretañas finisimas de yarda de ancho.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rozada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Algodones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño de dama de varios colores fino.
Cregueles muy dobles.
Coletas finas.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo
Pieles del diablo de colores muy dobles.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares
Cantones rayados muy dobles.
Pañuelos de reboso de varias clases
e24

Se necesita

UN hombre que entienda de cuidar caballos y manejar un carro ingles, y otros quehaceres en una quinta cerca al pueblo. Ocúrrase á esta Imprenta. j15 - tfc.

AVISO
EL
mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta y cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. m13—tf*

Arboles y plantas de FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, secta del Janeiro, monstruosas de Mandant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos, perales de muchísimas clases, apegos de japon, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, bromelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, violeta y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uzo de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha a todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesar en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16—tfs.

Barandas de fierro VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 m1—tfs.

A LOS CORAZONES Compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

A LAS *Almas compasivas por la humanidad afligida.*

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesia ó convulsion de nervios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo éste el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con su limosnas. El que quiere ejercer la caridad evangelica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano No. 446, de la quinta del Dr. Maze, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor

REMIGIO LOMEZ.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1829 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

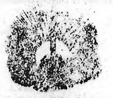

Ave-María.
(CUARTO AVISO.)

LOS Mayordomos del Santísimo Rosario hacen presente á todos los fieles hijos y devotos de María Santísima haberse concluido la recomposicion interior del Templo como está presente á la vista de todos: está al final los trabajos exteriores de las bovedas de la Nave de Nuestra Señora que se hallaban en el peor estado de deterioro, poro se hallan estrechados urgentisimamente para asegurar el trabajo interior de la Iglesia y que los fieles vean permanentes y aprovechadas las limosnas donadas á la Casa de Dios, á quien adoramos reverentes, recomponer por fuera la media Naranja y Sacristia, picarlas y rebocarlos en su todo por el mal estado en que se han encontrado segun los inteligentes: y hallándose los Mayordomos en el último caso de haber apurado todos los recursos, invirtiendo no solo las limosnas de los fieles sino cuanto han podido, validos de otros arbitrios por la proteccion de la Madre de Dios, suplican nuevamente á este religioso pueblo nos ayuden con un esfuerzo mas a fin de que pueda concluirse la obra de un Templo magnífico que honrará siempre á esta ciudad por la memoria de los singulares favores con que en ella ha favorecido el Todo-Poderoso por la mediacion de su Santisima Madre bajo el título augusto del Santísimo Rosario.

Los Mayordomos permanecen hasta el final de la obra en la puerta de le Iglesia diariamente hasta las 11. j29—tfg.

IHS

EL dia 8 del mes de Agosto se dán Egercicios de Hombres en la Casa Pública de Egercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto los del campo que se les buscará. j23—tf*

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste pueda ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

Leña de tala.

SE advierte al púlico en general que estando para concluir la entrada de dicha leña, se dá este aviso para que las personas que la necesiten puesta en sus casas, ocurran dentro de pocos dias á la calle 25 de Mayo No. 54 ó á la calle de la Reconquista No. 7. j23—15p.

Ojo al aviso.

Dos casitas en la calle de Charcas No. 108 y siguiente, se venden á un precio equitativo. Igualmente una caja camera y dos espejos. En la calle de las Artes No. 171 encontrarán con quien tratar. a2—3g.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira. j1—tfp.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusiz por fin de 1838, publicada en cumplimiento del artículo 9 del Superior decreto fecha 8 de Noviembre de 1832.

INDEPENDENCIA.	
D. Narciso del Valle	3
Manuel Villar y Mauricio García	6 $\frac{5}{10}$
Juan José Unancie	11 $\frac{6}{10}$
Ignacio Lara	6 $\frac{21}{100}$
LOBERIA.	
D. Antonio Pillado	12
José María Paez	6
Juan Otamendi	12
José María Lahite	12
Francisco Saenz Valiente	9 $\frac{99}{1000}$
Francisco P. Calderon	12
Manuel Campos	6
José María Castro	12
Nicasio Marcelan	12
José María Peña	12
Francisco Castañeda y Fermin Ferreira	6
DOLORES.	
D. Pedro Saenz Valiente	3 $\frac{3}{10}$
Agustin Sierra	1
Antonio Bullines	2
Atanacio Ferreira	1 $\frac{5}{10}$
Manuel Navarro	8
Gervacio Rosas	0 $\frac{75}{100}$
Juan Clero	4
Ramon Caldés	2 $\frac{38}{100}$
Victorino Pasco	4
Cirilo Ramos	12
Mauricio Pizarro	0 $\frac{78}{100}$
Felipe Betet	3
Martiniano Miguens	1 $\frac{5}{10}$
Ventura Barragan	2 $\frac{5}{10}$
Wenceslao Ramirez	1 $\frac{446}{1000}$
25 DE MAYO.	
D. Pedro Morales	15 $\frac{5}{100}$
Pedro Conde	12 $\frac{212}{1000}$
Baudrix y Ford	34 $\frac{566}{1000}$
Mateo Patron	2 $\frac{37}{100}$
Felix I. Frias	8 $\frac{34}{100}$
Silvestre Cabral	1 $\frac{418}{1000}$
Antonio Viera	3
Gregorio Iramain	12
José Segura	45 $\frac{82}{100}$
Inocencio Gonzalez	7 $\frac{62}{100}$
Bonifacio Zapiola	5 $\frac{43}{100}$
Pedro J. Guiae	16 $\frac{1}{100}$
Florentino Herrero	7 $\frac{74}{100}$
Fabian S. Molina	26 $\frac{64}{100}$
Lucasw Steart	23 $\frac{455}{1000}$
Manuel Neguè	4 $\frac{86}{100}$
Pedro Romero	12 $\frac{2}{10}$
Pedro Roberg	12 $\frac{5}{10}$
Hipolito Lebon	12
Juan M. Silva	24
Saturnino Salas	12
Enrique Olivares	12
Manuel A. Zapata	12
Julian G. Salomon	12
Miguel Echegaray	11½
Fermin Arria	1
ARROYO AZUL.	
D. José Julian Arriola	9
Francisco María Ramiro	9
Pedro P. Ponce	4 $\frac{8}{10}$
Ventura Miñana	12
Justo Barda	12
Domingo Arevalo	1 $\frac{59}{100}$
Manuel J. Galup	0 $\frac{83}{100}$
José I. Cos	6
BAHIA BLANCA.	
Marcos Cuciana	12
Lizardo Quesada	12
Francisco A. Letamendi	12
Santiago Perechon	12 $\frac{128}{1000}$
Mariano Pereyra	12 $\frac{425}{1000}$
Cándido Pizarro	4 $\frac{25}{100}$
Ciriaco Diaz-Velez	12
Marcelino Rodriguez	11 $\frac{250}{1000}$
Antonio Sala	12
Demetrio Reguera	12
Florencio Escardò	12
Juan Carreto	12
Blas J. Osua	10
Marcelino Galiudez	12 $\frac{23}{100}$
José María Somalo	12
Teodoro Montaño	12
Miguel Muñoz	12
José Geronimo Iraola	12
Laureano Costa	12
Sebastian Pizarro	12
Francisco Diaz	12
Pastor Frias	12
Manuel Santacoloma	12
Tiburcio Orejero	12
Venero Casco	12
Pedro Sidraque	12
Manuel Baudrix	12
Marcos A. Muñoa	12
Pablo Sugo	12
Santiago Rubio	12
José E. Soler	12
Manuel Medrano	12
Rafael Oromi	12
Francisco Acosta	12
Juan M. Alzaga	12
ARRECIFES.	
D. José Elia	8 $\frac{28}{100}$
Pedro Alfaro	17 $\frac{164}{1000}$
Juan J. Vermoelen	12
Marcelino Caudevilla	23 $\frac{333}{1000}$
Calixto Oyuela	3 $\frac{295}{1000}$
Justo Rodriguez	1 $\frac{5}{10}$
Gregorio Guzman	12 $\frac{5}{10}$
Lucas Sanchez	0 $\frac{18}{100}$
Juan de la Cruz Leon	0 $\frac{4}{10}$
ARECO.	
Vera Miguel	0 $\frac{84}{100}$
Manuel Pabon	1 $\frac{5}{10}$

Buenos Aires, Julio 24 de 1839.

Manuel J. de Velez.

V B.—BERNAL.

A los estancieros.

DESEA colocarse en alguna estancia un jóven que tiene algunas aptitudes en este ramo. Dará los informes que se le pidan por su conducta, calle de Suipacha No. [illegible] j30—tf.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

Aviso.

POR la presente se notifica á las personas que esten interesadas en el refinamiento de sus rebaños, que el subscripto tiene para vender *carneros puros sajones*, criados en este pais de ovejas puras, con carneros de *Sajonia y Silesia* que costaron en Alemania 300 pesos plata.

Dichos carneros se aseguran ser libres de la *sarna* y otros males, y se venderán á un precio muy moderado. Los que gusten comprar se verán con el dueño calle del 25 de Mayo No. 54.
j26—6w. *Jacobo C. Flint.*

IMPORTANTISIMO
A LA
HUMANIDAD.

Todos los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico ó hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallaran remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. j16—15p.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar a sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

BAJO este epigrafe se halla una obrita que enseña a sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta Imprenta.—Precio $5. m 12

Precio—Docena á $24

Ejemplares sueltos á 2 ps 4 rs

WANTED

A cook who understands his business and can bring good recommendation of character. Apply at No. 69, calle de la Reconquista. j26 3s.

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

El Redactor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN.